

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2019 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Unión Provincial de Estanqueros de Cáceres", código de depósito 10000119 (anterior código de depósito 10/134). (2019080333)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, respecto de las asociaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 29 de junio de 2018 fue presentada solicitud de depósito de la certificación del acta de la Asamblea General de la "Unión Provincial de Estanqueros de Cáceres", celebrada el 15 de abril de 2018, en la que se recoge el acuerdo de proceder a modificar sus Estatutos, así como los nuevos Estatutos modificados. La certificación del acta a la que se ha hecho referencia fue suscrita por D.<sup>a</sup> María Cristina Durán Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana Belén Sánchez Jiménez, en su condición, respectivamente, de Secretaria y Presidente de la asociación.

Con fecha 5 de julio de 2018 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 8 de marzo de 2019.

La citada entidad tiene asignado el código de depósito 10000119 (anterior código de depósito 10/134); siendo su ámbito territorial provincial (Cáceres), y su ámbito funcional comprende a "las expendedorías de tabaco y timbre del Estado", según se establece en el artículo 1 (epígrafes 2 y 4, respectivamente) de sus Estatutos.

Habida cuenta que la documentación presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo

**ACUERDA :**

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".



Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en las dependencias de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, sita en el Polígono Industrial de Las Capellanías, calle Hilanderas, n.º 15, de Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2L), 7a), 1 1.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Mérida, 12 de marzo de 2019. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN**

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2019 sobre corrección de bases y convocatoria para la provisión de tres plazas de Agentes de la Policía Local.*

(2019080347)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 52, de 18 de marzo de 2019, se ha publicado anuncio número 915/2019 sobre corrección de errores en edicto de bases y convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

Arroyo de San Serván, 18 de marzo de 2019. El Alcalde, EUGENIO MORENO IZAGUIRRE.